

Se trata de un órgano consultivo y de asesoramiento para resolver conflictos de esta naturaleza surgidos de la práctica asistencial

---

## La Comunidad de Madrid crea un Comité de Ética para las residencias y centros de día públicos de la región

- Supone una apuesta por la humanización del cuidado de las personas mayores en situación de dependencia
- Está formado por nueve profesionales de Medicina, Enfermería, Trabajo Social y Derecho

**23 de septiembre de 2022.**- La Comunidad de Madrid ha creado el Comité de Ética Asistencial en Residencias y Centros de Día para Personas Mayores de la Agencia Madrileña de Atención Social (CEARM-AMAS), un órgano para analizar, deliberar y asesorar sobre las cuestiones, problemas y conflictos de carácter ético que puedan producirse en la práctica asistencial con el objetivo de mejorar la calidad de la asistencia.

El CEARM-AMAS está compuesto por nueve profesionales de los ámbitos de la Medicina, Enfermería, Trabajo Social y el Derecho. Supone una apuesta por la humanización de la asistencia sociosanitaria que garantiza la dignidad de las personas y protege los derechos de los usuarios, sus familiares y los profesionales que los cuidan.

El reglamento establece entre sus principios básicos que el Comité será respetuoso con la dignidad humana, los derechos humanos, las libertades fundamentales, la autonomía y responsabilidad individual, el consentimiento libre e informado, la integridad personal, la confidencialidad, la igualdad, la justicia, la equidad, la responsabilidad social y la salud.

La naturaleza jurídica del CEARM-AMAS es la de un órgano consultivo y de asesoramiento. Se reunirá en Pleno una vez cada cuatro meses en sesión ordinaria y siempre que las circunstancias o una consulta urgente lo exija en sesión extraordinaria. El acceso a este organismo, ya sean trabajadores de los centros, familiares o los propios usuarios, se puede hacer a través del correo [cearm.amas@madrid.org](mailto:cearm.amas@madrid.org).

Además, el Comité promoverá un entorno lo más humano posible en los centros y elaborarán guías, informes o protocolos de actuación. Se procurará que sus decisiones sean por consenso de los nueve miembros y solo se someterán a votación los asuntos que no sea posible aplazar hasta la siguiente sesión plenaria.



# Medios de Comunicación

En la actualidad 5.400 personas viven en las 25 residencias de la AMAS y otras 550 hacen uso de los 17 centros de día públicos.